Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 29100001535394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al señor Harris al ser desconocido su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Tierra de secano en término municipal de Coín, al partido de Corijuelo de Osorio. Tiene una extensión superficial de 16.556 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al folio 138, libro 326 del Ayuntamiento de Coín, finca número 23.727.

El valor de tasación es de 14.727.915 pesetas.

Dado en Coín a 19 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—20.725.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Don Miren Nekane Yagüe Egaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 74/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inafox, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2892/0000/18/74/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

La finca situada en Miraflores de la Sierra (Madrid), travesía del Tolón, sin número, Los Magnolios, integrante de un edificio en término municipal de Miraflores de la Sierra (Madrid), en su calle Eusebio Guadalix, con vuelta a la calle Riaza, hoy travesía del Tolón, sin número, Los Magnolios. 25. Vivienda dúplex segundo-tercero, letra B, situado en las plantas segunda y tercera alta del edificio. Consta de dos plantas unidas entre sí, por escalera de comunicación vertical y esta distribuida interiormente, en su planta baja, en «hall», cocina, salóncomedor con terraza, y un aseo, y en su planta alta, un dormitorio v un cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de 74 metros 40 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 62 metros 76 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al tomo 746, libro 97 de Miraflores de la Sierra, folio 181, finca 7.091, inscripción segunda de hipo-

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miren Nekane Yagüe Egaña.—El Secretario.—20.739.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido judicial,

Cumpliendo lo acordado, en resolución del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido, en trámite de procedimiento de apremio, dimanante de juicio ejecutivo, número 50/1996-C, segui-

dos ante este Juzgado a instancia de «Marisquerías Cordobesas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra la entidad mercantil «Yecor, Sociedad Anónima» y otros, sobre reclamación de cantidad de 5.138.788 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Se anuncia por medio del presente, la venta en pública subasta y por un plazo de veinte días, de la siguiente finca y bienes muebles embargados a la deudora:

Bien inmueble: Local comercial ubicado en planta baja del bloque número 2, sito en avenida del Corregidor, de esta capital, con una superficie útil de 55 metros 44 decimetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al folio 106, libro 140, tomo 565 del archivo, inscripción segunda, finca registral número 10.246.

La subasta tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia en plaza de la Constitución, sin número. el día 10 de septiembre de 1999, a las doce horas, saliendo a pública subasta la finca descrita y los bienes muebles reseñados en las cantidades referidas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose únicamente el ejecutante realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que todo postor deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal urbana número 4, de esta capital, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y acreditar ante la Mesa del Juzgado, mediante exhibición del oportuno resguardo, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido en la licitación; que las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

El tipo para la primera subasta es de 6.098.400 pesetas.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, la audiencia del día 11 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, a celebrar en el referido lugar, la audiencia del día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Se hace saber a los licitadores que la demandada, a cuyo favor se haya inscrita la finca, no han aportado los títulos de propiedad, siendo suficiente la certificación registral aportada al efecto.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Y para que tenga lugar su publicación, expido el presente en Córdoba a 10 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial.—20.746.

COSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-